

ACTA DE LA SESIÓN 232 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2001.

PRESIDENTE: Mtro. Víctor Manuel Sosa Godínez
SECRETARIO: Mtro. Cristian Eduardo Leriche Guzmán

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia, el Mtro. Cristian Leriche Guzmán, Secretario, informó a los miembros del órgano colegiado que se había dado de baja al Sr. Joaquín Cruz Ríos, por inasistencias, ante la *Comisión encargada de dar seguimiento y evaluar el resultado de las recomendaciones aprobadas en las sesión 222, relacionadas con el proceso de presupuestación.*

Enseguida, pasó lista de asistencia y la presencia de 32 miembros permitió dar inicio a la Sesión 232, celebrada el 25 de octubre de 2001, siendo 11:25 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, el Presidente dio la bienvenida al Lic. Guillermo Ejea Mendoza como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y anunció que éste había designado como Jefe encargado del Departamento de Economía, al Mtro. Antonio Cárdenas Almagro, a quien también le dio la bienvenida.

Enseguida, preguntó si había observaciones con respecto al Orden del Día propuesto, al no haberlos, quedó aprobada por unanimidad.

232.1 Aprobación del Orden del Día, sin modificaciones.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 228, CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2001.

El Presidente, comentó que esta Acta se había corregido de acuerdo con las observaciones vertidas en la Sesión 230 de este órgano colegiado. Enseguida, preguntó si había algún comentario, al no haberlos, quedó aprobada por 32 votos a favor y una abstención.

232.2 Aprobación del Acta de la Sesión 228, celebrada el 4 de junio de 2001.

4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL SECTOR ALUMNOS, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL DÉCIMO CUARTO CONSEJO ACADÉMICO.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega, integrante del Comité Electoral del Décimo Cuarto Consejo Académico, mencionó que de acuerdo con el Informe que presenta este Comité sobre el proceso de elección efectuado para cubrir la vacante de los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, el resultado obtenido daba mayoría a la planilla *Punto de Equilibrio* integrada por los Srs. José de Jesús Montaña Méndez y Jorge González Farfán.

El Presidente preguntó si había algún comentario, al no haberlos, indicó que el Consejo Académico declara formalmente electos a los Srs. José de Jesús Montaña Méndez y Jorge González Farfán como propietario y suplente, respectivamente, de la representación del sector estudiantil de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica ante el Décimo Cuarto Consejo Académico, por el periodo 2001-2003.

Enseguida, pidió al Sr. José de Jesús Montaña Méndez, propietario de la representación que tomará asiento y le dio la bienvenida.

232.3 Instalación ante el Décimo Cuarto Consejo Académico de los representantes de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, de acuerdo con el Informe presentado por el Comité Electoral del órgano colegiado.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS DISTINCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente dijo que de acuerdo con lo establecido en los artículo 32, 33 y 36 del Reglamento de Alumno se hacía entrega de los nombres de los alumnos acreedores a las Distinciones sobre la Medalla al Mérito Universitario, Diploma a la Investigación y Mención Académica, correspondientes al año 2000. Asimismo, hizo notar que se había entrega al inicio de la Sesión una la hoja dos del documento relacionado con la Medalla al Mérito Universitaria, la cual sustituía a la entrega con la información de la Sesión.

Preguntó si había algún comentario al respecto.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez indicó que los criterios utilizados para la entrega de estas distinciones es una problemática que se ha venido arrastrando a lo largo del tiempo. Señaló que la necesidad de evaluar con objetividad académica este tipo de distinciones que, además de estimular mucho a quien las recibe, debe honrar mucho a la Universidad.

Mencionó que debía considerarse además el promedio mínimo –bien (B)-, otros elementos de orden académico que pudieran llevar a este tipo de distinción a un escenario realmente de un orgullo académico.

Indicó sobre el Diploma a la Investigación que le gustaría que los dictámenes de los jurados

calificados incluyera, además de la resolución, un informe de los criterios utilizados para dicha evaluación.

Finalmente, mencionó que lo anterior quedará en Actas, por el prestigio de la propia Universidad y del propio Premio y del orgullo de recibirlo.

El Presidente dijo que se tomaría nota sobre los comentarios del Dr. Mora y preguntó si había más observaciones al respecto.

232.4 Si más comentarios, el Consejo Académico recibió la información sobre el otorgamiento de las distinciones previstas en los artículos 32, 35 y 36 del Reglamento de Alumnos:

Mención Académica, correspondiente al año 2000.

Medalla al Mérito Universitario, correspondiente a los trimestres 00-P, 00-O y 01-I.

Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2000.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES REALIZADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS, CONSISTENTES EN LA SUPRESIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN DEL TRIMESTRE EN TODAS LAS UU.EE.AA. OBLIGATORIAS.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood explicó que la adecuación consistía en suprimir de las uueeaa obligatorias, de todos los planes de estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el número de trimestre al cual están perteneciendo, es decir, se estaba quitando a todas las uueeaa obligatorias la necesidad de pertenecer a un trimestre.

La justificación a la propuesta es que desde la formulación de los planes y programas de estudio en la División se especificó, como una de las variables, el trimestre al que pertenecen las uueeaa obligatorias en cada plan de licenciatura, que puede ser distinta para una misma uea dependiendo del plan donde figure como obligatoria, tal es el caso de Probabilidad y Estadística. En efecto los planes de estudio, en su Sección II llamada ESTRUCTURA DEL PLAN, incluyen una alumna con la especificación del trimestre y otro tanto ocurre con los programas de estudio de las uueeaa, que incluyen un casillero en el encabezado para dicho dato. Esto a pesar de que el Reglamento de Estudios Superiores no lo requiere, particularmente en sus artículos 32 y 33, que se refieren a la formulación de los planes de estudio y de los programas de estudio de las uueeaa, respectivamente. Los planes de estudio contendrán ... La estructura del plan, especificando el orden programático de todas las partes que lo constituyen, así como los nombres de las unidades de enseñanza-aprendizaje y su valor en créditos.

Sin embargo, ella no obliga a la definición del trimestre al que pertenecen las uueeaa.

Los diagramas de seriación ("obligatorias"), muy conocidos y empleados en la División, muestran las uueeaa obligatorias de las licenciaturas ordenadas por trimestres. Son una forma gráfica de presentar la estructura de los planes de estudio que proponen.

Un camino para completar los estudios en el periodo normal de cuatro años e inducen a los alumnos a proceder de esa manera. No obstante el camino propuesto por los diagramas de seriación no es el único y con el apoyo de los Coordinadores de estudio y actualmente de los tutores, los alumnos pueden reconocer otras vías para planear sus estudios, que se adopten mejor a sus situaciones particulares y preferencias y pedirán subsanar algunos atrasos a los que se ven obligados por no aprobar ciertos prerrequisitos.

Suprimir la especificación del trimestre no es en sí misma y desde un punto de vista escolar y administrativa, una medida que flexibilice los planes de estudio, ya que en el fondo lo que define la flexibilidad es la seriación. Pero por otro lado, mantener la especificación del trimestre para las uueeaa tampoco es una necesidad desde el punto de vista académica.

Se espera que la adecuación que se propone eliminar la pertenencia a un trimestre, induzca a los alumnos a planear sus estudios de manera más imaginativa. Está previsto que los Coordinadores de estudio, con el apoyo de sus comités, elaboren diagramas de seriación alternativos, que muestren claramente las rutas críticas de la seriación y permitan que los alumnos preparen sus propias opciones en función de situaciones personales, tales como haber reprobado una uea que es prerrequisito de otras obligatorias a cursar un número limitado de créditos por trimestre de acuerdo a las capacidades y posibilidades reales de cada individuo.

En este sentido es preciso reconocer que algunos alumnos tienen compromisos de trabajo o de familia o enfrentan diversas situaciones que limitan el avance de sus estudios; De esta manera las actuales diagramas de seriación serían solamente una de varias opciones y no sería el único camino para ser considerado alumno regular.

La supresión de la especificación del trimestre para las uueeaa obligatorias es una propuesta que abre una nueva dinámica y que compromete a la Universidad y a la División en particular a mantener una comunicación más efectiva con los alumnos para procurar su beneficio.

El Sr. Miguel Angel Hernandez Yáñez felicitó a la División por el esfuerzo continuo que tiene para mejorar la eficiencia terminal de los alumnos. Sin embargo, existen muchas dudas porque se dice que los alumnos con imaginación podrán hacer sus horarios de acuerdo con sus necesidades. Por lo anterior, sugirió que se abrieran más grupos de las diferentes materias y en diferentes horarios.

También pidió que se realizara una campaña de información entre toda la comunidad de Ciencias Básicas e Ingeniería guiada por los Coordinadores de estudio, el Director de la División, los Jefes de Departamento, los consejeros alumnos, los profesores, en fin todas las personas involucradas en estos cambios y a través de pláticas o bien boletines informativos.

Preguntó qué pasaría con la carta de pasante, la cual se podría empezar a tramitar desde el séptimo trimestre.

Finalmente, pidió que quedara muy bien definido y que el plazo ideal para concluir la carrera es de cuatro años.

El Sr. Klever Izquierdo Ayala opinó que no conocía ningún alumno que considerara el trimestre al que pertenecía una uea para poder cursarla, se toma mucho en cuenta, dijo, la seriación.

La Dra. Soledad Cruz Rodríguez dijo que era interesante tener trabajos, los cuales pensarán en una flexibilización curricular y la forma de mejorar la eficiencia terminal, sin embargo, en la propuesta de justificación no queda clara cual es la idea de la adecuación.

Existen, dijo, dos elementos importantes para pensar la flexibilización curricular; una es la eliminación del trimestre al que pertenecen las uueea, pero va acompañada de la idea de que los alumnos elijan las uueea que le son interesantes, él decide sus rutas académicas, él decide que materias cursar independientemente del trimestre y hay una seriación que está más bien en sentido vertical. Enseguida preguntó si existían uueea optativas y si en el diagrama.

Sugirió que en el contexto donde los alumnos construyen sus rutas académicas sería bueno plantearlas varias propuestas de cómo armar estas rutas con el fin de que no quedara tan a la libertad de los alumnos, porque dentro de todo plan debe existir ciertas líneas de conducción. Finalmente, preguntó si había un límite de créditos por trimestre.

Se estaban considerando los problemas que implica la eliminación de los trimestres ante la ausencia de vinculación horizontal.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera opinó que la idea de flexibilizar los planes de estudio era correcta; sin embargo, no entendía la justificación de esta adecuación. Consideró que los boligramas debían ser especificados por programa de estudios.

Insistió en que no veía ninguna consideración de carácter horizontal y opinó que orientar las sanciones sólo de manera vertical sin tomar en cuenta los niveles de conocimiento, de maduración del conocimiento, podía ser incorrecto o correcto, pero la información no permitía hacer esa evaluación.

Mencionó que la seriación de trimestre por trimestre probablemente fuera muy rígida; sin embargo, los criterios horizontales de seriación podían ser importantes para el desarrollo del alumnado y para su madurez. Consideró que los problemas de planeación al respecto de cada materia no era sencillo, pero se necesitaba desarrollar una propuesta clara al respecto de estas materias claves que puedan responder a las expectativas del alumnado.

Finalmente, comentó que en los documentos se decía: “adicionalmente es necesario modificar los programas de estudio de todas las unidades obligatorias para las licenciaturas de la División” y la información proporcionada no permitía ver que cambios se realizarían, si solamente la supresión del número del trimestre u otra.

Pidió que se diera una información completa de los criterios de ordenamiento horizontal que existan sobre los planes.

El Sr. Miguel Angel Bennetts Candelaria pidió que se hiciera una consulta sobre esta adecuación con la comunidad estudiantil de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez dijo que no estábamos enfrentados a una nueva estrategia pedagógica y que escuchaba reacciones en el sentido de la consecuencia didáctica de estas adecuaciones. Recordó que ellos habían sido formados conductualmente, en seriaciones, en las evaluaciones parciales o los objetivos intermedios y terminales.

Señaló que la educación de estos tiempos ha cambiado radicalmente, actualmente se trata de que el alumno vaya diseñando su perfil profesional no en anarquía.

Dijo que el proyecto no trataba de imponer criterios académicos desde el inicio, ya que eso significaba mostrar la capacidad de evolución del individuo dentro de una licenciatura. Sin embargo, dijo que preocupaba la taxonomía de los planes, por lo que pidió al Director si podía explicar la seriación vertical que existe en cada plan, lo cual importe esta libertad al alumno de diseñar el plan, desde su punto de vista.

Finalmente, sugirió que se explicaran los objetivos por cada periodo que podía tomar en cuenta el alumno en el desarrollo de la vida académica.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega reiteró la propuesta de abrir más grupos, porque actualmente una materia "x" se da un trimestre y deja de darse otros dos trimestres.

El Ing. Enrique Rébora Togno recordó que en la Universidad existen dos esquemas muy distintos de establecer programas en términos de docencia. En Xochimilco, dijo, es un esquema en el que pretenden conjuntar asignaturas alrededor de algún problema y de integrarlas en un trimestre. Azcapotzalco tiene un esquema donde las asignaturas más individualizadas, más aisladas, menos integradas. Señaló que la propuesta de adecuación iba a separar todavía más del esquema integrador.

Consideró que la propuesta era positiva porque permite tener más flexibilidad y porque permite dejar de estigmatizar como irregularidades a ciertos alumnos para las Becas-SEP, porque si se pierde cierta trama entre asignaturas.

Manifestó estar de acuerdo con la necesidad de revisar verticalmente los planes, pero también de la necesidad de una integración horizontal entre las asignaturas. Mencionó como es perjudicial que un alumno escoja un camino con ciertas materias que le son fáciles porque se pierde esa integración necesaria para su formación. Pidió que se pensara en situaciones en donde no se generen estudios aislados que no conduzcan a la solución del problema.

Finalmente, pidió que se revisara también las seriaciones si realmente se quería mejorar la eficiencia terminal.

El Mtro. José Antonio Estrada mencionó que la adecuación lo único que estaba haciendo era oficializar lo que en la práctica se estaba realizando; sin embargo, sugirió como necesario una campaña de información, en la cual se explique la planeación de los horarios de las materias y si la orientación es vertical considerar el número de combinaciones que un alumno puede realizar.

Consideró que bajo el esquema de eliminación de trimestres muchos alumnos podrían saltarse materias que son básicas para la formación del ingeniero por lo menos para el caso de Electrónica.

El Sr. Klever Izquierdo Ayala consideró que la seriación horizontal la daba la consistencia de cada alumno. También mencionó que la carta de pasante, además de pedir un total de número en créditos, elementos como haber terminado el Tronco Profesional.

A continuación el Mtro. Eduardo Campero Littlewood señaló con respecto a la carta de pasante que no tenía una respuesta, porque era algo que establecía la Legislación.

Enseguida, comentó sobre la adecuación que era un cambio de forma y no de fondo, porque lo único que se estaba haciendo era decir que una asignatura, una materia, a una uea no perteneciera a determinado trimestre. Insistió en que no implicaba cambios en la seriación, ni las clases, ni en los nombres, ni en los contenidos, ni en los objetivos, ni en las modalidades de evaluación ni en la bibliografías.

Solo era un cambio que significaba que en los planes de estudio, en la columna que antes decía el trimestre ahora ya no existirá esa especificación.

Con respecto a la información solicitada por el Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera Comentó que no se había entregado porque implicaba demasiado papel; sin embargo, si era necesario se entregaba la información sobre todos los programas de estudio que lo único que tenían de cambio era que ya no aparecía en número del trimestre en el que debía de cursarse.

También aclaró que los boligramas no eran un elemento que fuera en los planes de estudio; era un elemento que la división adopta con la idea de orientar a los alumnos sobre las ventajas de los planes de estudio y los problemas que se ven a futuro.

Coincidió en que posiblemente fueran a tener problemas operativos pero significaría entonces que tendrían un impacto interesante estos cambios de forma.

Puso como ejemplo la Ingeniería Ambiental en donde se resalta una línea por los once trimestres, lo que significaría que se está resaltando la ruta crítica que el alumno tiene que considerar para una formación adecuada. Por lo anterior, mencionó que el Consejo Divisional al momento de aprobar la programación anual pondría especial atención a esas once uueeaa que están señaladas.

Con relación al número de créditos por trimestre aclaró que esa no estaba cambiando, simplemente, los alumnos tendrían más libertad para escoger cuáles uueeaa cursar en función del tope establecido en la Legislación Universitaria.

Coincidió con el Mtro. Lucino Gutiérrez en el sentido de que la propuesta no era estrictamente para flexibilizar los planes porque de lo contrario tenían uea haber eliminado la seriación y ésta no cambiaba.

Como otra ventaja de la propuesta mencionó que los alumnos no se veían obligados a cursar en los primeros trimestres uueeaa que no tenían mucho que ver con la aplicación de la ingeniería.

Finalmente, se comprometió a que los alumnos tendrían, varias opciones de cómo orientar sus decisiones a través de los tutores, de los profesores en general, de los jefes de departamento y los coordinadores de estudio.

El Presidente pidió a todos los miembros del Consejo Académico que recordaran cuál era su competencia sobre las adecuaciones y también que la discusión sobre la propuesta ya había sido dada en el Consejo Divisional.

El Sr. Miguel Angel Hernández Yáñez, indicó que efectivamente esta adecuación formalizaba lo que los alumnos venían haciendo en la División, es decir, los alumnos toman las uueeaa en función de sus posibilidades académicas o de los créditos que estén llevando.

Finalmente, solicitó a la División que pusiera atención en la flexibilización de los planes pero no en el sentido de eliminar las seriaciones, sino de colocar seriaciones en aquellas uueeaa que lo necesiten, por ejemplo mencionó la uea de Estática, la cual era tomada por muchos alumnos que no podían llevar Cálculo I y al momento de cursarla veían la necesidad que implicaba haber llevado Cálculo I.

Sobre los tutores dijo que no todos los alumnos los tenían, por lo que solicitó, que los demás fueron informados y apoyados por los Coordinadores de Estudio.

El Ing. Enrique Rébora Togno mencionó que eran válidas todas inquietudes. Señaló que antes se podía contemplar la ruta crítica quizás, dijo, ahora es más claro, pero la inquietud de que se esté descuidando la seriación horizontal existe porque no sufrió ningún cambio.

Por lo anterior, pidió que el aspecto de la integración o la seriación horizontal y la flexibilidad de los planes se siguiera analizando en los Consejos Divisionales respectivos.

Consideré importante establecer un criterio de qué es un alumno regular o qué es la regularidad, por ejemplo si este concepto sigue el patrón del tiempo que tarda el alumno en cumplir sus estudios. De conseguirse esa definición de criterio, dijo, sería bueno dársela a quien otorga la beca sobre el estado de materias y asignaturas para que ellos normaran su criterio y decidieran la adjudicación como quisieran.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrea dijo que si en el documento de justificación se hubiera aclarado de forma adecuada lo que se buscaba, la discusión hubiera sido más sencilla, es decir, si hubiera dicho “suprimir la especificación del trimestre” en lugar de hablar de la flexibilización de seriaciones cuando estas no cambian. Opinó que posiblemente el retraso que tienen los alumnos para terminar sus estudios se debe a que históricamente las seriaciones de tipo horizontal y no rígidas.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood aclaró que efectivamente se estaba realizando más trabajo en el Consejo Divisional para actualizar todo los planes de estudio. También informó que la uea de “Estática” era una materia de cuello de botella y actualmente estaban trabajando un grupo de profesores para actualizarla y arreglar el problema. Finalmente coincidió que en el documento de justificación no quedaba claro que era un cambio de forma.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera dijo que se realizará un cambio en el documento con el fin de que llegara al Colegio Académico más claro el sentido de la adecuación.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood se comprometió a precisar en la Sesión del Colegio Académico en que consistía la adecuación.

El Presidente felicitó al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería por el esfuerzo realizado en los planes y programas de estudio de la División.

Sin más comentarios dio por recibida la información que presentó el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre la adecuación realizada a los planes y programas de estudio de las nueve licenciaturas, consistentes en la supresión de la especificación del trimestre en todas las uu.ee.aa. obligatorias. Además señaló que la entrada en vigor de dicha adecuación era para el trimestre de primavera de 2002.

7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO DEL SECTOR ALUMNOS PARA LA *“COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL RESULTADO DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS EN LA SESIÓN 222 RELACIONADAS CON EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN, ASÍ COMO DE PROPONER, EN SU CASO, LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO”*, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. JOAQUÍN CRUZ RÍOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Con relación a este punto, el Presidente, recordó que al inicio de la Sesión se había notificado de la ausencia de un miembro de la Comisión mencionada al rubro, por lo anterior, preguntó si había alguna propuesta para completar la integración de la Comisión.

Enseguida, propusieron a la Srita. Sabrina Morfín Enríquez, quien quedó ratificada por unanimidad.

- 232.5 Designación de la Srita. Sabrina Morfín Enríquez como miembro de la Comisión encargada de dar seguimiento y evaluar el resultado de las recomendaciones aprobadas en la Sesión 222 relacionadas con el proceso de presupuestación, así como de proponer, en su caso, lineamientos para la presentación de los anteproyectos de presupuesto.**

8. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA *“COMISIÓN ENCARGADA DE RECOPIRAR LA INFORMACIÓN REFERIDA AL QUEBRANTO”*.

El Sr. Alfonso Rufino Ojeda Hernández recordó que la idea de la Comisión era porque había mucha gente interesada en el tema y preguntó si había algún avance al respecto.

El Secretario aclaró que solamente tienen la información oficial, es decir, los comunicados que han sido difundidos ente la comunidad.

El Sr. Miguel Angel Bennetts preguntó si tampoco disponían de alguna minuta sobre la discusión.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega aclaró que la Comisión sólo se reunió en una ocasión y en ella acordaron solicitar la prórroga.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera señaló que adicionalmente a los boletines informativos se tienen el avance de los trabajos de la Comisión de Colegio Académico. También informó que se estaba esperando que pronto el Colegio Académico sesionara para sancionar el dictamen de la Comisión y entonces se tendría más información al respecto.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos dijo que la idea era que la Comisión pudiera dar información más precisa y no tener que estar platicando de manera verbal las experiencias personales. Señaló que el carácter de la Comisión era recopilar información de forma oficial y distribuirla.

Mencionó que cuando se instaló la Comisión no fue convocado y pidió a la Secretaría que se convocara a la Comisión para recopilar simplemente los documentos y se distribuyan entre los miembros del Consejo Académico.

Sobre el objetivo de la Comisión, el Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre, dijo que era recopilar información y que en todo caso la Comisión tendría que discutir de qué forma presentarla quizás, mencionó, de forma cronológica.

La Mtra. Julia Vargas Rubio señaló que, si la solicitud de prórroga se sustentaba en el hecho de que no existía más información, era incorrecto otorgársela. Comentó que el problema seguramente era que no se había entendido de forma clara cuál era el mandato. Consideró que no solamente tenía que recopilar la información adicional sino la que fue previa a los comunicados oficiales. Mencionó que sería muy cuestionable el hecho de que esta Comisión entregara la información que Colegio Académico emitiera. Sería pertinente dijo, darle una prórroga en el sentido de que hubiera algún trabajo que permitiera tener información de este evento en particular en un contexto más amplio.

La Sra. Hilda Rojo Zabaleta aclaró que efectivamente las acciones que se estaban tomando en el Colegio Académico eran a futuro. Señaló que el Abogado General había insistido que por la naturaleza del problema no se podía dar más información. Asimismo, el Sr. Alfonso de la Torre Vega coincidió en que según la información del Colegio Académico el proceso era sumamente lento.

El Secretario insistió en que necesitaban un plazo mayor para poder cumplir el objetivo el cual es recopilar información referida al quebranto. Mencionó que la solicitud era para el día 16 de noviembre.

El Dr. Luis Ramón Mora Godínez comentó que el Abogado General no sólo había presentado un panorama desalentador sino trágico. Coincidió en que la Comisión tenía que integrar información no solamente de carácter documental; dijo que, además tenía toda la capacidad jurídica y de estructura académica; es decir, tiene que explicar qué pasó y qué está pasando sobre el problema del quebranto.

El Ing. Enrique Rébora Togno propuso que se le diera un margen mayor y señaló que el día 16 de febrero de 2002. Mencionó que no quería meterse a la discusión, de que era conveniente que hiciera la Comisión.

El Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre mencionó que el plazo estaba en función de lo que la Comisión tenía que realizar. Consideró que el trabajo era recopilar información, clasificarla y organizarla de forma cronológica. Quizás, dijo, el trabajo es de interpretación hacia el proceso. También comentó que requería de una discusión a la mejor estratégica de la recopilación de la información metodológica.

Finalmente indicó que el Consejo Académico tenía que estar informado de todo lo que pasó y seguramente tomar una posición como órgano colegiado al respecto del problema.

El Mtro. Alfonso Peniche Camacho coincidió con la opinión del Ing. Rébora y propuso que se diera un plazo amplio y que en el siguiente Consejo Académico se presentara un informe parcial.

El Presidente comentó que existían dos propuestas claras y tenía que someterlas a consideración del pleno. Enseguida, el Secretario aclaró que tendría que ser el 15 de febrero y no el 16 de febrero porque esa día sábado.

A continuación, el Presidente sometió a la consideración del pleno las dos propuestas quedando aprobada la solicitud de prórroga para el día 15 de febrero de 2002, por 19 votos a favor. La propuesta del 16 de noviembre obtuvo 6 votos, asimismo, hubo 6 abstenciones.

232.6 Autorización de la solicitud de prórroga presentada por la Comisión encargada de recopilar la información referida al quebranto para el día 15 de febrero de 2002.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA “COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001”.

A continuación del Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera dio lectura al informe que presentaba la Comisión indicada en el rubro, del cual obra copia en el expediente de la Sesión.

De manera general comentó las siguientes consideraciones:

La Comisión, de acuerdo con el mandato establecido por el Consejo Académico y dentro de su ámbito de competencia, revisó los documentos de postulación de las Áreas de Investigación de Física Teórica y Materia Condensada, Sistemas Computacionales, Literatura y Sociología de las Universidades.

Además, consideró lo establecido en las modalidades de la Convocatoria, así como el espíritu del Premio que es estimular el trabajo colectivo de las Áreas de Investigación e impulsarlas a

dar continuidad a las líneas de investigación. Asimismo, para el análisis de lo anterior, se formaron dos grupos de trabajo.

De manera general el resultado del análisis fue el siguiente:

Del Área de Investigación de Física Teórica y Materia Condensada

El Área está constituida por nueve profesores de carrera, ocho de tiempo completo y uno de medio tiempo. Cuenta entre sus miembros con dos profesores invitados de tiempo completo que colaboran en las tareas de investigación comprometidas.

De los nueve profesores que le componen siete son titulares y dos tienen la categoría de asociados. Del conjunto de once profesores incluidos los invitados, seis tienen el grado de doctor y cinco el de maestría en ciencias.

El Área cuenta con dos programas de investigación en donde se agrupan cinco proyectos. Muestra entre sus resultados 47 productos de trabajo, por consiguiente, existe producción suficiente. A la vez los resultados muestran la continuidad de los programas, y los productos colectivos demuestran su participación colegiada. En suma, con los resultados y documentación presentada pueden constatarse la concordancia entre los resultados de investigación y los objetivos del Área, es evidente la vinculación con el exterior.

En síntesis cuenta con recursos humanos comprometidos en sus dos programas y cinco proyectos, muestran producción suficiente, continuidad y participación colegiada que les hace acreedores al premio por el cual están optando.

Del Área de Investigación de Sistemas Computacionales

Esta Área está constituida por siete profesores de tiempo completo. Seis de ellos son titulares y uno tiene categoría de asociado. Actualmente uno de sus participante se encuentra en periodo sabático. De entre sus miembros dos tienen el grado de doctor, cuatro de maestría y uno el nivel de licenciatura.

El Área cuenta con tres programas de investigación. Los resultados presentados a evaluación comprenden 36 productos de trabajo entre artículos, ponencias, memorias, reportes y paquetes computacionales; producción suficiente. En tanto, reflejan que el Área está integrada por un grupo de profesores que le ha dado continuidad a sus líneas de investigación. Por el carácter colectivo de sus resultados y por la congruencia de los mismos con los objetivos del Área consideramos que el Área de Sistemas Computacionales se hace acreedora al premio correspondiente al presente concurso.

Del Área de Investigación de Literatura

El Área está constituida por 12 profesores titulares de tiempo completo, de los cuales 3 tienen el grado de doctor, 2 el de maestría y 7 la licenciatura. Además dos de los profesores pertenecen al SNI. Cuenta con tres programas de investigación que integran 24 proyectos de investigación.

Presenta producción abundante relacionada con la literatura.

Es evidente el esfuerzo para realizar trabajo colegiado.

Se observa intentos por abordar el campo de la literatura más allá de lo expresado en el objetivo del Área, orientado a literatura mexicana, por lo que sería pertinente considerar la revisión del objetivo inicialmente planteado.

Se observa una tendencia a omitir los créditos de nuestra universidad, o de la pertenencia del investigador a la Universidad Autónoma Metropolitana en diversas publicaciones, por lo que se considera un aspecto a ser abordado en análisis posteriores.

No obstante que hubo un producción abundante en el año 2000, no fue posible para la Comisión, con base en la documentación recibida, verificar la concordancia de estos resultados con la planeación del desarrollo del Área, al no contar con un documento que explicitara la producción esperada para el año evaluado.

Presenta diversos trabajos de creación artística como resultado de los proyectos de investigación.

Del Área de Investigación de Sociología de las Universidades

El Área está constituida por 12 profesores de tiempo completo (siete titulares, dos asociados y 3 ayudantes), de los cuales 3 tienen el grado de doctor y 8 el de maestría. Además dos profesores tienen la aceptación como miembros regulares de la Academia Mexicana de la Investigación Científica. Cuenta con tres programas de investigación que integran 11 proyectos de investigación.

Presenta producción abundante relacionada con su objeto de estudio.

Han desarrollado diversas formas de trabajo colectivo.

Se reconoce un gran esfuerzo para profundizar en su campo de estudio.

Hay algunos trabajos de carácter individual en los que no es clara su relación con el objeto de estudio.

Si bien no se han alcanzado los grados académicos que se expresa en una de las metas para el año objeto de este concurso, varios de los miembros están activos en programas de posgrado.

No obstante que hubo un producción abundante en el año 2000, no fue posible para la Comisión, con base en la documentación recibida, verificar la concordancia de estos resultados con la planeación del desarrollo del Área, al no contar con un documento que explicitara la producción esperada para el año evaluado.

Asimismo, la Comisión considera importante mencionar que, además de lo establecido en la normatividad, se podrían enriquecer las propuestas si se atienden las observaciones siguientes:

- Solicitar el informe de actividades del año a evaluar e incluir el plan de desarrollo del Área de Investigación del año evaluado.
- En caso de que el producto presentado trascienda la definición específicamente planteada en los objetivos, justificar plenamente que los productos del trabajo corresponden al objetivo del Área de Investigación y a su plan de desarrollo.
- Precisar en la Convocatoria si los productos del trabajo publicados deben corresponder al momento de su presentación como concluidos o al momento de la publicación.
- En casos de excepción, justificar fehacientemente la no aparición de los créditos correspondientes a la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Recomendar que las Comisiones Dictaminadoras de Área definan los criterios utilizados en relación con la producción artística.
- Determinar los mecanismos de trabajo colegiado de las Áreas de Investigación aprobados por las Divisiones.

A continuación, el Presidente preguntó si había observaciones con respecto al dictamen de la Comisión y sugirió que se hiciera un discusión en lo general y después se procedería a revisar Área por Área.

La Dra. Estela Serret Bravo comentó que tenía dos observaciones con respecto a la información presentada: la primera estaba relacionada con los juicios que utilizó la Comisión para otorgar el Premio al Área de Sociología de las Universidades, la cual dice: " el Área de Investigación Sociología de las Universidades está constituida por doce profesores de tiempo completo y luego pone entre paréntesis (siete titulares, dos asociados y tres ayudantes)" . De este párrafo, dijo, sólo serían nueve profesores porque los tres ayudantes no pueden ser de tiempo completo.

La segunda mencionó que sería bueno contar con los documentos que respaldan el dictamen para que los miembros del Consejo Académico hicieran un análisis y emitir un juicio al respecto. Lo anterior, dijo, porque no se podían evaluar las recomendaciones emitidas por la Comisión.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza dijo que estaba de acuerdo con el dictamen de la Comisión. Sin embargo, sobre las consideraciones, las cuales dijo, no son materia de aprobación, existían varias aseveraciones que llevaban a pensar que en la Comisión hubo diferentes formas de hacer la evaluación sobre las Áreas.

Por ejemplo: para el Área de Física Teórica y Materia Condensada, dice: "...y los productos colectivos demuestran su participación colegiada"; para el caso de Sistemas Computacionales, dice: "... por el carácter colectivo de sus resultados etc."; para el Área de Literatura dice: "es evidente el esfuerzo para realizar trabajo colegiado"; y para Sociología de las Universidades, dice: "... han desarrollado diversas formas de trabajo colectivo", dijo que mencionaba los anteriores ejemplos para hacer notar una redacción mal establecida respecto de una concepción diferente de lo que es la investigación colegiada o colectiva y de cómo se

expresa en los productos de esta actividad de Investigación . Comentó que ésta era una muy vieja discusión que existía entre las disciplinas respecto de que es lo colegiado o lo colectivo y de cómo se expresa esta vida en el nivel de la Investigación . Calificó de descuido por parte de la Comisión estas observaciones.

Consideró que la Comisión con la información de la que disponía tenía todos los elementos para afirmar que en las Áreas de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades existe vida colegiada.

Finalmente, comentó que la normatividad dice que se deben premiar aquellas Áreas, entre otras cosas, por contribuir a la ampliación de la frontera del conocimiento en su campo de estudio y la Comisión tampoco se pronunciaba al respecto. Señaló que las Áreas de Ciencias Sociales trabajan mucho, trabajan colegiadamente y han hecho importantes contribuciones en su campo de estudio correspondiente.

Con respecto a la definición de la producción artística comentó que esa era otra vieja discusión de qué es la Investigación de acuerdo con la naturaleza de las diferentes disciplinas.

Consideró importante tener una discusión a fondo acerca de la naturaleza de la Investigación en las distintas disciplinas y cómo se expresa a nivel de los productos de la Investigación. Además de ver cuáles son los referentes con los que se va a trabajar en esta cuestión de los premios a las Áreas de Investigación, con el fin de que los dictámenes tengan elementos de mayor justicia en términos de apreciación de lo que es la vida y los resultados.

La Dra. María Soledad Cruz Rodríguez comentó que después de hacer una lectura del documento presentado por la Comisión, no quedaba contenta por la forma de presentar los logros de las Áreas premiadas. Resaltó que el dictamen hablaba de que se formaron dos grupos de trabajo pero nunca decía cuál había sido su metodología de trabajo, lo anterior, llevaba a pensar que unos revisaron las Área de CBI y otros las de CSH, con criterios distintos y consideraciones diferentes.

La presentación de los datos cuantitativos como tal es distinta, en el caso de las Área s de CBI, están cuantificados, en el caso de las Áreas de Ciencias Sociales, simplemente se dice que son abundantes y nunca se especifica el material. El dato cuantitativo a lo mejor no es tan importante sino lo relacionamos con parámetros cualitativos.

Consideró que un Área no se premiaba porque su producción fuera suficiente sino sobresaliente. Para las Áreas de CSH se hace mucha mención del plan de desarrollo y para las de CBI ni siquiera se menciona.

Coincidió con la necesidad de contar con la información para poder evaluar qué es una producción abundante, suficiente, etcétera.

Finalmente, dijo que no se resaltaban los logros que se estaban premiando, lo sobresaliente, las aportaciones al desarrollo del conocimiento, los productos novedosos, las formas seguramente diferentes del trabajo colegiado.

El Sr. Klever Izquierdo Ayala consideró que la Comisión de Consejo Académico no tenía como

función evaluar si las Áreas eran premiables porque ese trabajo lo había realizado el Consejo Divisional respectivo. También mencionó que el premio era más bien un reconocimiento moral porque el dinero era muy insignificante.

La Lic. Gabriela Medina Wiechers coincidió con las opiniones vertidas en el sentido del juicio distinto que se plasmaba en el dictamen. También consideró que la Comisión si tenía elementos para evaluar, por ejemplo: el Área de Literatura presentó 7 libros, 26 artículos, 13 ponencia y de su producción total que fueron en el año 2000, solo se mencionan unas cuantas. Comentó que la vida colegiada del Área estaba definida por los Criterios de Creación y Supresión de Áreas de Investigación y no era nada más publicar colectivamente, sino también la reflexión y los espacios de discusión y el intercambio de experiencias sobre los proyectos de Investigación.

Los considerandos del Premio a las Áreas de Investigación dice que el premio se estableció con el objeto principal de estimular el trabajo colectivo de dichas Áreas, impulsarlas a dar continuidad a sus líneas de investigación con base en las propuestas de los consejos divisionales. Además, uno de los requisitos fundamentales que se pide es que los productos de trabajo que se presentan estén relacionados con los proyectos de investigación registrados ante el Consejo Divisional. En el caso del Área de Literatura pareciera que la creación literaria está desdeñada como que no fuera un proyecto de investigación, son proyectos de investigación registrados en el Consejo Divisional, en un programa de el Área, uno de los tres programas que tiene que es el de creación literaria, quiero decir, que producción artística no es lo mismo que creación literaria en el sentido de que no todas las obras literarias son obras de arte. Nosotros no estamos viendo la literatura como arte sino que es una investigación y los lineamientos divisionales la reconocen.

Finalmente, pidió la palabra para el Dr. Oscar Mata Juárez.

A continuación el Dr. Oscar Mata Juárez, dijo, parece ser que hay una falta de precisión que se da con relación al objetivo del Área de Literatura y el objetivo es lo literario, el hecho literario entendido como un proyecto y un quehacer que abarcan todas las actividades vitales, es una búsqueda para reconocerse en lo más entrañable de la especie, es memoria de una tradición, es la manera en que las pasiones ofrecen una lectura de su tiempo y, como estas pasiones brindan oportunidades para conocer como interpretar universos nunca lejanos.

La línea prioritaria de este estudio es la literatura mexicana y sus estudios generales y específicos son: promover la investigación de la literatura mexicana y sus nexos con la latinoamericana y la universal, vincular la investigación literaria con la docencia dado que el estudio del lenguaje en general y del literario en particular son dependientes y complementarios, difundir los resultados de las investigaciones de los miembros del Área a través de publicaciones especializadas, conferencias, ponencias en congresos y otras actividades afines. Los objetivos específicos son: investigar para rescatar, ponderar y difundir autores, obras, tópicos y épocas corrientes y de más manifestaciones de la literatura en especial la mexicana, integrar un corpus instrumental y analítico que permita un mejor conocimiento de la literatura mexicana, en especial lo producido durante los siglos XIX y XX y producir y publicar obras de creación literaria de calidad e incidir con ellas las actividades de la especialización en literatura mexicana del siglo XX.

El hecho literario en si es un fenómeno, un lado global que abarca todo el mundo y, por el otro lado, el hecho literario es un fenómeno a temporal que se da a lo largo del tiempo. Se puede entender la literatura de dos formas: si se ve a las obras, si se ve a los productos la literatura se va a presentar como un paisaje urbano siempre pleno de construcciones pero cuyas construcciones van cambiando a lo largo del tiempo, entran unas construcciones por otras que eran muy importantes antes y dejan de tener la importancia y son sustituidas por nuevas producciones pero el paisaje literario siempre está completo; eso es, con respecto a las producciones. Con respecto a los autores se habla de que todos los escritores en un momento dado están escribiendo, puede ser en la sala de lectura de una biblioteca, puede ser en una sala como esta, todos los autores de todas las épocas están escribiendo al mismo tiempo y están investigando, están reflexionando sobre el fenómeno humano de manera tal que un Alfonso Reyes que en 1932, escribe sobre Virgilio en Río de Janeiro, lo que está haciendo en primera instancia es decirle a los latinoamericanos de la importancia de la educación y para eso toma el modelo de Virgilio.

Por el otro lado, nuestra literatura es más que nada un fenómeno subcontinental, nuestra literatura mexicana va desde el Río Bravo hasta la Patagonia y, me vuelvo a referir a Alfonso Reyes que en 1934, cuando era embajador en Buenos Aires, escribe unas notas de la inteligencia mexicana, de la inteligencia latinoamericana en la cual habla como latinoamericano para todos los hispano parlantes y ahí dice que en latinoamérica ha llegado tarde al banquete de la civilización occidental, pero esta llegada tarde le va a permitir ahorrar tiempo, crear síntesis etc., y esto lo hace en su calidad de latinoamericano, de mexicano y lo dice para todo el mundo.

El Ing. Enrique Rébora Togno consideró que el Consejo Académico al otorgar los premios a las Áreas de Investigación lo que estaba haciendo era avalar el trabajo realizado por las Áreas de la Unidad. Sin embargo, compartió la siguiente reflexión sobre algo que sucedió en cuanto a docencia en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Premio de la Docencia se había venido entregando en función de una serie de mecanismos gastados a través de seguir impartiendo lo mismo o estar haciendo lo mismo y, no estar en realidad resolviendo problemas importantes. Después se formó una Comisión de docencia en la División que propuso que en vez de que siguiera otorgando el premio por inercia, se propuso que se otorgara en función de haber atendido algún problema digno de consideración en cuanto a docencia y, lo único que se obtuvo, lo cual fue muy triste, es que no se registró nadie.

Con relación al premio de las Áreas de Investigación hay dos problemas muy fuertes: el primero es la falta de pertinencia en relación a la solución como dice la Ley Orgánica de problemas nacionales de necesidades sociales sentidas y, el segundo, es una falta de aterrizaje de esos proyectos de investigación hacia aspectos de docencia. Entonces ante la ausencia de un marco que pretenda reorientar la investigación en un nuevo sentido, pues estamos trabajando y aprobaremos o rechazaremos lo que esta Comisión da como dictamen. Consideró que valía la pena reflexionar para años futuros si en realidad conviene establecer algún mecanismo que trate de reorientar esa investigación y que trate de premiar cuando sea verdaderamente significativo.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza mencionó que el Sr. Klever hizo un par de aseveraciones y ningún miembro de la Comisión ha opinado distinto. Consideró que si la Comisión trabajó nada más en el sentido de sancionar lo que ya venía de los consejos divisionales cometió un error y segundo aunque sea pequeño el monto económico que se otorga con el premio me

parece que no puede ser tan desdeñado.

El Presidente indicó que se estaban cumpliendo tres horas de trabajo y propuso trabajar una hora más y después suspender para comer, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

La Mtra. Julia Vargas Rubio dijo que llamaba mucho la atención los comentarios, en los cuales se entrevía una molestia. Mencionó que se discutió mucho al interior de la Comisión como se presentaba el dictamen, hubo la alternativa de presentar la primera parte de los antecedentes y en las consideraciones decir revisamos cada Área y pasarnos inmediatamente al dictamen y se otorga el premio a las Áreas tal y tal.

Existió una discusión muy larga respecto de qué incluir en el dictamen y qué no incluir, no específicamente la parte denominada dictamen, sino en el contenido del documento porque algunos pensamos o pensamos que la oportunidad de hacer un dictamen de una Comisión como la del Premio a las Áreas es la oportunidad también de revisar el trabajo académico que realizamos en la Universidad, de entrar en discusión o de darnos cuenta de cuestiones que a lo mejor si pueden parecer incómodas pero que definitivamente algunos pensamos en no desaprovechar las oportunidades de hacer discusiones de tipo académico que nos permitan ver que estamos viendo y que estamos haciendo de manera adecuada y que se podría hacer de otra manera, o qué piensan otros respecto a cómo hago las cosas para hacerlas mejor.

En este sentido quiero decir que hubo discusión al respecto pero finalmente hubo consenso y se demuestra porque el dictamen está avalado por toda los miembros de la Comisión que participaron activamente. Las cuatro Áreas se merecen los premios, había algunas ponderaciones sobre algunas cuestiones no solamente de las Áreas de Sociales hayan puesto en discusión el otorgamiento del premio, también las Áreas de Ingeniería hubo discusión pero definitivamente algo que considerábamos fundamental es que las cuatro Áreas contaban con trabajo suficiente, yo no se si sobresaliente, porque creo que no es el objetivo o no es el mandato que tiene una Comisión de Consejo Académico el de determinar su trabajo sobresaliente, sobre todo porque los que estamos ahí no somos especialistas en ninguna de las Áreas que estábamos revisando, sino más bien nuestra competencia estaba más en una dimensión digamos de evaluación para otorgamiento de premio de carácter académico, de una discusión de pertinencia institucional más que de relevancia y de resultados sobresalientes y aportaciones al campo.

Esa orientación nos la pueden dar más los consejos divisionales en donde si hay especialistas al respecto de este tema y, que en ese sentido, agregó como propuesta a las observaciones que nos gustaría o que me gustaría que incluyeran la documentación para que se presente al Consejo Académico es que hubiera más información por parte de los consejeros divisionales en los dictámenes que mandan respecto de toda esta calidad sobresaliente de los productos que como digo no está planteado como competencia de una Comisión del académico.

Se dividió el trabajo de la Comisión por Áreas, particularmente no estuve presente en esa sesión, pero parece que el criterio fue que los de Sociales revisen los de Ingeniería, que los de Ingeniería revisen las de Sociales y los de CyAD como no tenía Áreas pues que se pongan donde hay menos gente a mí me tocó en la parte de las Áreas de Sociales. Cuando comparamos los resultados de los análisis que se hicieron en las dos comisiones si vimos

efectivamente que había más observaciones de la subComisión que había trabajado con Sociales, esto nos llamó la atención en el sentido de que si habíamos revisado más minuciosamente y, los otros no habían hecho bien su tarea, lo cual quedó descartado, o de si había cuestiones que nos brincaban a los que no somos especialistas en esas Áreas y que tal vez al no conocer muchas cosas se pueden ver muchas otras, pero se pueden dejar de ver algunas otras que nos hacían resaltar algunas cosas pensando que las observaciones que hacíamos no tienen que ver al respecto de el merecimiento del premio, sino tienen que ver y eso quise expresarlo muy claramente en una participación mía, en la Comisión al respecto de la función que debemos cumplir como Consejo, de avanzar en el crecimiento y en el desarrollo de nuestras actividades académicas.

Comentó que entendía, pero no compartía, la molestia con que se han leído estas consideraciones pero me parece que nos permite, nos dan la oportunidad de esclarecer como es que estamos viendo la Universidad y como es que estamos viendo las cuestiones que hacemos y si no es están bien detenernos en el camino para decir vamos bien pero haya cosas que a la mejor tenemos que revisar.

Efectivamente ponemos de diferentes maneras la cuestión del trabajo colegiado, porque una cosa que nos queda claro que no solamente cada División, sino cada Área , tiene su forma de organizarse colegiadamente y pretendemos respetar esas formas colegiadas, mientras existan y particularmente en un Área han explorado diferentes cosas de ese trabajo colegiado, hacen diferentes cosas para discutir sus trabajos o para participar en eventos organizados conjuntamente o para presentar trabajos de investigación elaborados por varios de los miembros. Hay otros en que los trabajos son más individuales pero la discusión no era si hay o no trabajo colegiado de mayor calidad o de menor calidad sino en el sentido de que efectivamente hay diferencias en las formas de entender el trabajo colegiado.

La idea no fue hacer un dictamen tímido sino hacer un dictamen objetivo que permitiera hacer una discusión académica con el nivel que merece el Consejo Académico y, particularmente, habíamos considerado la posibilidad de quitar este inciso "de pedirle a las dictaminadoras que hagan criterios de cosas artísticas porque las dictaminadoras ya los tienen", sin embargo quedó pero estamos en el entendido de que las dictaminadoras tienen esta cuestión de sus criterios sobre producción en creación artística. Sirvió mucho la asesoría por parte de la Coordinadora de Desarrollo Académico de Sociales para decirnos explícitamente que en el Área de literatura está contemplada esta posibilidad de sus proyectos de creación artística, porque se registran como proyectos de investigación amparados en un transitorio de los lineamientos particulares de Investigación .

La Comisión consideró importante señalarlo porque es una forma diferente y a veces en esta Universidad aunque estamos juntos no sabemos lo que hacemos y como lo hacemos.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera dijo que la Comisión trabajó intensamente, también fue grande el número de reuniones e intensos nuestros desacuerdos, y bueno hasta cierto grado esto se traduce en el dictamen, pero la buena voluntad de llegar a resultados es algo que también siempre a existido en la Comisión, sus conclusiones son las conclusiones en las que estuvimos de acuerdo. El acuerdo general era que las Áreas merecían los premios a los que optaban, por diferentes argumentaciones todos llegamos a la conclusión general de que eran merecedoras del premio.

También mencionó que era importante precisar ciertos criterios que podrían ayudar a futuras comisiones a evaluar con objetivas estos premios, como son cuánta cantidad es suficiente para dar un premio, incluso porque la consideración de cantidad nunca fue la más importante sino de la existencia de procesos de investigación que llegaran a resultados y tuvieran continuidad. Consideró que el problema de los trabajos que no son totalmente de la Universidad se acabaría si se aclara el tipo de relaciones interinstitucionales.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera aclaró que la información de la que dispuso la Comisión no era enviada al Consejo Académico por la cantidad de papel que se desperdiciaría. Comentó que la idea no fue presentar un dictamen tímido, por el contrario, pudo ser agresivo y sin embargo se reformuló con el fin de hacer un dictamen propositivo.

Coincidió con la Mtra. Vargas en el sentido de que se estimó pertinente hacer una evaluación y plasmarlo en el dictamen acerca de cómo nos ven otras disciplinas, es una forma, dijo de reflexionar con respecto a nuestros productos de trabajo.

El Sr. Alonso Ojeda Hernández dijo que sería bueno rescatar la discusión acerca de lo que era el trabajo colegiado. También dijo que la Convocatoria era la base para la evaluación de las Áreas por lo que consideró importante que incluyera criterios que permitieran definir cuántos productos, cuántos maestros, etcétera. Insistió en que lo primero sería definir que es vida colegiada, comentó que en la Comisión se discutió y finalmente se consideró que no era función de la Comisión determinarlo.

Sugirió que se regresara el dictamen a la Comisión con el fin de incorporar todos los elementos planteados aquí y hacer una evaluación más objetiva y placentera para los miembros del Consejo Académico.

El Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre recordó que cada que se discutía el tema de la investigación y, en particular el Premio a la Investigación, siempre ha sido muy polémica en el Consejo, cada año que se genera la propuesta de a quién premiar, o la propuesta de a quien no premiar (ha sucedido también) sale esta cuestión del proceso de la Investigación. Consideró que tenía que ver con la construcción de una actividad sustantiva y fundamental de la Universidad y que ahorita mostraba una grave heterogeneidad.

En cuanto a las experiencias de la investigación en la Unidad siempre sale el asunto de qué premiar, qué es suficiente o qué es sobresaliente y el asunto fundamental cuáles son los criterios, los criterios con los cuales hacemos un dictamen o dictaminamos un Área o dictaminamos un proyecto de investigación, un programa de investigación, un producto de Investigación .

Opinó que cada año se regresaba siempre al mismo punto, pareciera, dijo, que hay una especie como desmemoria institucional y consideró que se debía hacer algo, porque existen experiencias interesantes que han ido definiendo esta cuestión de los criterios. Comentó que el conjunto del Consejo Académico, debería entender que así como las recomendaciones de un dictamen son hechas de buena fe, también los comentarios hacia los criterios, a partir de un ejemplo concreto que puede ser la dictaminación de esta Comisión.

Recordó que la discusión sobre las recomendaciones de cómo dictaminar, en otras ocasiones, trataban de incluir aspectos cuantitativos como cualitativos que permitían al

Consejo Académico, sin tener la información correspondiente, hacer una evaluación y tomar un juicio. Consideró como importante rescatar dicha mecánica, la cual podría resultar útil.

Sobre la reflexión de cómo evaluar la Investigación comentó que existían algunos parámetros o criterios, por ejemplo: los puntos generados en las dictaminadoras -ese es un punto de referencia- porque esto implica un puntaje acumulado, se supone que las dictaminadoras (independientemente de lo que pensemos del asunto de los puntos) tiene definidos criterios tanto cuantitativos como cualitativos. En segundo lugar, cuál es la producción suficiente, 47, es una producción suficiente, 23, es una producción suficiente, 4, es una producción suficiente, qué criterios podemos tener para eso, por un lado, efectivamente tenemos el número de CONACYT que dice: dos artículos por año por investigador o, incluso, un artículo por año por investigador, si es a nivel internacional. También es necesario precisar porque un libro, un artículo o un capítulo del libro no es lo mismo, o sea, son calidades distintas en términos de trabajo, pero también incluso ahí tiene ver la características de los artículos en los libros.

En algunos posgrados de Ingeniería en los Estados Unidos o en otros lugares para poderse titular como doctores no les piden tesis, les piden dos artículos publicados en ciertas revistas, si una persona publica dos en ese tipo de revistas la Universidad inmediatamente los declara doctores, o sea, ese es un criterio de calidad; un artículo no dictaminado no es lo mismo que un artículo dictaminado, pero además la calidad de la dictaminación también importa, si es una dictaminación local o si es una dictaminación de una revista nacional o surge dictaminación de una revista internacional; un artículo de difusión no es lo mismo que un artículo de Investigación, aunque es importante en términos de la producción de un Área de Investigación.

Los profesores que pertenece al SNI, la formación del posgrado de los miembros del Área y en general, distinciones son importantes para la evaluación y para los criterios de dictaminación. La investigación colectiva y trabajo colegiado no es lo mismo y se ha discutido aquí en el Consejo Académico, pero valdría la pena quizás definir criterios de qué es lo que se piensa del trabajo investigación colectiva, porque incluso una investigación colectiva tiene como resultados artículos individuales, productos individuales; una investigación individual puede tener productos colectivos; una investigación colectiva puede traer como consecuencia productos colectivos, o sea, existe una gama diferenciada de esto y un trabajo colegiado no es lo mismo que la investigación colectiva, la cual busca sobre todo ir definiendo una discusión de los miembros en torno al objeto de estudio del Área y de ir construyendo un espacio académico. La participación en asociaciones internacionales y nacionales es un criterio.

Finalmente mencionó que tanto las comisiones como el Consejo mismo tenía que hacer un esfuerzo por ir delimitando y definiendo esos criterios que no tratar de valorar los contenidos de las Áreas sino sobre todo los criterios de calidad de su producción y sobre la vida académica de las Áreas.

La Dra. María Soledad Cruz Rodríguez coincidió con el Dr. Tamayo en el sentido de que existen documentos que pueden ir orientando hacia la definición clara de estos criterios; sin embargo, consideró que era importante, además de esta definición la intercomunicación entre las disciplinas, lo cual permitiría una definición más precisa de estas diferencias entre las disciplinas de las Divisiones que conforman la Unidad. Mencionó que efectivamente se

tenía que avanzar en la definición de los criterios básicos que permitan comprender y reconocer el trabajo de los compañeros de las distintas Divisiones, a través de un trabajo conjunto.

A continuación el Mtro. Romualdo López Zárate hizo uso de la palabra a petición de la Dra. Serret. Agradeció al Consejo la oportunidad de expresar algunas ideas. Mencionó que actualmente era el Jefe de Área de Sociología de las Universidades y uno de los aspirantes ante este Consejo Académico para el otorgamiento del premio.

Comentó que era la primera vez que se postulaban para el premio, porque lo consideraban importante y porque se tenía el convencimiento del trabajo desarrollado a lo largo de muchos años, el cual amerita una reflexión, una revisión de lo que hemos hecho y aspiramos a que los estudiantes, los profesores, las autoridades reconozcan este trabajo que hemos desarrollado.

Enfatizó que los miembros del Área que participan en Sociología de las Universidades estaban muy al pendiente de lo que fuera a decidir el Consejo Académico porque les parecía importante que este órgano colegiado reconociera la labor desarrollada por el Área. Comentó que el hecho de que entre los universitarios, entre los estudiantes, los profesores tengamos mecanismos para reconocer el trabajo de algunas Áreas o, en la docencia o, en la investigación es una fuerza importante de la Universidad.

Consideró que la Comisión del Consejo Académico indudablemente obraba de buena fe pero no existían estos espacios para aclarar algunos puntos, no para justificar sino para explicar la naturaleza de la disciplina. Comentó que efectivamente era necesario mejorar algunas cosas de la Convocatoria, para que las comisiones evaluadas tuvieran más elementos para otorgar objetivamente el premio. Propuso como consideración el impacto de nuestras investigaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, es decir, para atender problemas que están en la sociedad y no trabajar para que la dictaminadora nos de puntos. El impacto del trabajo de investigación tiene como fin último resolver problemas nacionales, es decir, el objetivo final es contribuir a resolver problemas que aquejan a nuestra sociedad, en este sentido y, tal vez por el formato con el cual está hecho la convocatoria al premio, hay algunos elementos que se perdieron en nuestra propuesta para el premio, por ejemplo se dice que no se presenta un programa de trabajo, mencionó que el Área de Sociología de las Universidades cuando se hizo la evaluación quedó catalogada como un Área en proceso de consolidación y, entonces, se estableció un programa de trabajo de 1996 al año 2000. Existe, dijo un programa de trabajo colectivo en el que asumimos compromisos colectivos y nosotros somos los vigilantes dentro del Área de que esos compromisos se cumplan, nos juntamos en este año para establecer un programa de trabajo de 2001-2005, es decir, creemos que la perspectiva a mediano plazo es importante para guiar el trabajo de investigación de los que formamos parte del Área de investigación sin ponernos como plazo un año, señaló que la investigación no tiene esos plazos tan fijos tan acotados como para producir resultados que puedan ser relevantes para el campo en donde uno trabaja.

Comentó tres aspectos en los cuales el Área de Sociología de la Educación ha sido pionera a nivel nacional, es decir, somos la primera Área desde 1994 que se encarga de hacer un análisis de la profesión académica y esto lo reconocemos, se reconoce a nivel nacional y nuestros profesores han expuesto los resultados de nuestro trabajo a nivel internacional. En

el Área hay varios proyectos financiados por CONACYT y por otros organismos internacionales, el año pasado sumaron más de dos millones de pesos. Mencionó que han desarrollado investigaciones en conjunto con otras instituciones sobre lo que uno de nuestros colegas llaman los actores desconocidos sobre los estudiantes, comentó que el objeto de la Universidad son los estudiantes y el Área ha publicado libros, ha publicado reportes de investigación con respecto a este elemento tan importante que son los estudiantes que nos llegan esperando una formación que les permita dedicarse a la investigación o a ejercer una actividad profesional.

Consideró conveniente que para la asignación de los premios a la investigación pudiera haber asesores externos a la Universidad que digan cuál es el impacto de lo que estamos haciendo en el ámbito nacional o internacional, podría ser un elemento adicional para que este Consejo pudiera tomar las mejores decisiones entorno al otorgamiento del premio a la Investigación .

El Sr. Jabin Mora Espinosa coincidió con la necesidad de establecer criterios que permitan realizar una evaluación que encierre características en donde se destaque el trabajo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño. Resaltó que el documento presentado por la Comisión no dejaba ver cual era el vínculo de los resultados de Investigación con la docencia. Mencionó que esto es importante porque de nada servía que un Área obtuviera premios sobre la Investigación si nada de esto tenía beneficio para los alumnos.

El Sr. Alonso Rufino Ojeda Hernández insistió en que se devolviera a la Comisión el dictamen y que el Consejo Académico dijera cinco puntos sobre los cuales la Comisión tenía que hacer la evaluación de las Áreas y, posteriormente, en otra Sesión, presentarlo y discutir sobre esos cinco puntos específicos.

La Sra. Hilda Rojo Zabaleta mencionó que conocía la trayectoria de trabajo realizada por los miembros del Área de Sociología de la Universidades y reconoció que era sobresaliente, porque hacen mucho trabajo colectivo, tienen reuniones con alumnos, son asesores, y desde su punto de vista es un Área consolidada. Con respecto a los tiempos, comentó que no podía regresarse el dictamen porque existía un calendario aprobado.

El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera sugirió que se formara una Comisión con el fin de recuperar la discusión y elaborar una nueva propuesta de convocatoria que tratara de incluir criterios de evaluación.

El Ing. Enrique Rébora Togno centró la discusión en dos puntos específicos, el primero relacionado con la votación para el otorgamiento del premio a las Áreas indicadas en el dictamen, debido a que nadie se había opuesto a entregárselos. Segundo, relacionado con toda la riqueza de la discusión y con las observaciones de corrección al documento enviado por la Comisión.

El Mtro. Lucino Gutiérrez Herrera mencionó que no tenía caso modificar las consideraciones porque finalmente tenían el fin de motivar la discusión y realizar una retroalimentación con los miembros del Consejo Académico.

La Mtra. Julia Vargas Rubio dijo que en virtud de que la discusión ya estaba terminado se

permitió hacer las siguientes observaciones particulares de cada Área:

Sobre el párrafo "Se observan intentos de abordar el campo de la literatura más allá de lo expresado en el objetivo del Área orientado a la literatura mexicana por lo que sería pertinente considerar la revisión del objetivo inicialmente planteado", comentó que después de escuchar al Dr. Mata sobre el objetivo del Área de Literatura, era imposible que la Comisión identificara algunos trabajos como parte de esos objetivos porque nunca se contó con un documento que permitiera conocer claramente los objetivos generales y específicos. Dijo que lo único que tenían era lo relacionado con el objetivo de la literatura mexicana, entonces de los trabajos que se presentan, en donde algunos, están encauzados a literatura pues obviamente no se encontró la relación. Si el Área consideró para el año evaluado relacionar otros temas sería bueno que lo hiciera explícito.

Mencionó que era claro que existía trabajo organizado, que era un trabajo colegiado; sin embargo, es pertinente que si hay modificaciones, hay transformaciones en el quehacer del Área esto se refleja en los documentos que están rigiendo digamos en el Consejo Divisional y que sean enviado a la Comisión del Consejo Académico.

Sobre los créditos para la Universidad llamó la atención sobre todo porque en la confrontación de experiencias académica pareciera que hay otras divisiones en donde si no va un crédito a la Universidad los productos no valen. Entonces llamó la atención las formas distintas en que se hacen las cosas y, pensamos algunos miembros de la Comisión, que tal vez sería un punto también para enriquecer la discusión académica al respecto de la presencia de la Universidad a través de los productos del trabajo.

Con respecto a la producción abundante, la cual desafortunadamente alguna no pudo, con base en la información proporcionada, verificar la concordancia de estos resultados con la planeación y el desarrollo del Área . No se contó con un documento que explicitara la producción espera para el año evaluado, por lo anterior, se está solicitando un informe de actividades del año evaluado. Comentó que mandó solicitar información sobre estos planes y lo único que se recibió fueron párrafos muy escuetos, los cuales no permitían ver si correspondía a lo que estaba planteado. También aclaró que la Comisión consideró que si no se podía evaluar esos aspectos no eran determinantes para el merecimiento del premio.

Con respecto al Área de Sociología de la Universidades en donde hacemos mención, dijo, de la existencia de algunos trabajos individuales en donde no es clara su relación con el objeto de estudio y sin embargo los presentan como resultados del trabajo realizado por el Área. Aclaró que lo anterior, no significaba que el profesor no tuviera trabajos relacionados con los objetivos. Por lo anterior, se planteó que para estos trabajos existen otras formas de reconocimiento particulares.

En relación con la formación de investigadores coincidieron en que es muy difícil establecer un cierto tiempo, sin embargo se podrían establecer como metas a alcanzar al largo plazo o mediano plazo.

Señaló que el reconocimiento al trabajo está implícito; sin embargo, la Institución tiene la responsabilidad de decir las cosas que se podrían hacer de otra manera o, las cosas que no son claras, no porque no se sepa sobre el tema sino porque a lo mejor estamos poniendo poca atención a las cuestiones que en la Convocatoria se expresaron o en la Guía de

Postulación se expresaron. También mencionó que las Áreas participantes tenían que proveer de toda la información para que quedara claro como se estaba haciendo las cosas.

Comentó que sería necesario avanzar en la elaboración de unas políticas operativas para el otorgamiento del premio a las Áreas de Investigación; sin embargo, no se discutió mucho en la Comisión.

Finalmente indicó que había que reformular la manera en que se estaban considerando estos premios y reformular la manera en la que se tendrá que hacer la información más explícita para que efectivamente este premio no sea un premio que dan los especialistas sino un premio de reconocimiento a una forma de trabajo que está marcada en la Legislación y que igualmente es válida para Áreas que están aportando al campo de conocimiento y para aquéllas que están en proceso de formación o, que han tenido avances relevantes durante el año que se esta evaluando.

Sin más comentarios, el Presidente aclaró que de acuerdo con los argumentos vertidos no existía alguno que apuntara hacia el no otorgamiento del premio. Sin embargo, si existen muchos comentarios que apuntan hacia el mejoramiento de la Convocatoria, por lo que se comprometió para otra Sesión de Consejo Académico formar una Comisión que retomara todos los comentarios y pudiera presentar una propuesta clara.

Enseguida, sometió a la consideración del pleno las propuestas de otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2001, las cuales fueron aprobadas con los siguientes resultados:

Área de Investigación de Física Teórica y Materia Condensada del Departamento de Ciencias Básicas por 35 votos a favor y 1 abstención.

Área de Investigación de Sistemas Computacionales del Departamento de Sistemas por 35 votos a favor y 2 abstenciones.

Área de Investigación de Literatura del Departamento de Humanidades por 36 votos a favor y 2 abstenciones.

Área de Sociología de las Universidades del Departamento de Sociología por 37 votos a favor y 2 abstenciones.

El Mtro. Eduardo Campero Littlewood hizo un reconocimiento a las Áreas de Investigación participantes en el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería: Área de Física Atómica Molecular Aplicada, Área de Química, Área de Ciencias de los Materiales y el Área de Estructuras. Mencionó que la Comisión al terminar su dictamen dijo que cualquiera de las 6 Áreas merecía el premio pero que tuvo que decidir entre dos.

232.7 Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2001 a:

Física Teórica y Materia Condensada del Departamento de Ciencias Básicas.

Sistemas Computacionales del Departamento de Sistemas.

Literatura del Departamento de Humanidades.

Sociología de las Universidades del Departamento de Sociología.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario informó que el Mtro. Francisco Cervantes de la Torre, profesor del Departamento de Sistemas, renunció al cargo de miembro de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, por la razón de participar en el proceso de elección para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área para el periodo 2001-2003.

El Sr. Ignacio Macedo Castillejos comentó sobre el servicio del Global English ofrecido por la Universidad, que varios alumnos mencionaron que el Convenio se había cancelado. Reconoció que los recursos de la Institución eran limitados, principalmente, el acceso a los grupos de idiomas. Sin embargo, ese Convenio era una alternativa autodidacta en la que los alumnos podrían acceder a ese sistemas de aprendizaje a través de Internet de forma gratuita. Pidió información acerca de los motivos por los que se canceló el Convenio, ya que este sistema era un recurso alternativo para toda la comunidad universitaria. El Ing. Juan Manuel Nuche Cabrera recomendó a los alumnos acceder a ese servicio a través de la página de ANUIES, el cual ofrecía una alternativa similar, es decir, sin costo.

El Dr. Carlos River Salamanca informó que los tres representantes del personal académico ante el Colegio Académico estaban organizando la presentación de los planes de trabajo de los aspirantes a la Rectoría General para el periodo 2001-2005. Por lo anterior, pidió e invitó a todos los miembros del Consejo Académico a participar. Finalmente, informó que se distribuiría una hoja que contenía los horarios de dichas presentaciones.

El Sr. Joaquín Cruz Ríos comentó que en los cursos que ofrecía la Universidad a los alumnos, organizados por la Coordinación de Vinculación, existían dos becas para los trabajados del sindicato. Preguntó sobre la posibilidad de ocuparlas en el caso de que los trabajadores no las solicitaran, siempre y cuando se presentara una exposición de Motivos. Enseguida, el Secretario dijo que ese era un acuerdo con el Sindicato y no podía cambiarse.

El Sr. Alfonso Rufino Ojeda Hernández solicitó información sobre las becas aprobadas por la Universidad para los alumnos de nuevo ingreso. El Presidente, comentó que las solicitudes se entregaron al momento del registro de los alumnos de nuevo ingreso. Posteriormente, el Rector General formó un Comité encargada de analizar las solicitudes y determinar quienes obtenían la beca, de acuerdo con los criterios establecidos para ello, es decir, los que tuvieran un ingreso máximo de tres salarios mínimos. Finalmente, informó que el fideicomiso alcanzaba para 196 becas y se la solicitaron 169 alumnos, por lo anterior, está vez se otorgaron todas las becas.

El Sr. Alfonso Rufino Ojeda Hernández preguntó si los alumnos de segundo trimestre tenían derecho a solicitar la beca. El Presidente aclaró que solamente era para los alumnos de nuevo ingreso.

El Secretario aclaró sobre el Convenio de la Universidad con el Global English que ya se había vencido; sin embargo, estaban en pláticas para ver si se reanudaba el Convenio o simplemente ya se cancelaba definitivamente.

El Sr. Klever Izquierdo Ayala pidió a los tres Directores de División que a través de los Coordinadores motivaran a los alumnos de nuevo ingreso a participar en las encuestas para evaluar a los profesores.

El Sr. Alfonso de la Torre Vega mencionó que el encargado de Protección Civil de la Unidad Azcapotzalco le había solicitado que informara a los miembros del órgano colegiado que el sonido que se escuchaba de manera continua en la Unidad, era un indicador del funcionamiento normal de la alarma sísmica.

La Sra. Hilda Rojo Zabaleta preguntó si el sonido no generaría confusión con el sonido que debía escucharse al momento de un sismo real.

El Secretario, aclaró que el sonido emitido era una señal de funcionamiento de la alarma y se escuchaba cada tres horas. También indicó que era distinto al que se escucharía en caso de un sismo real.

El Dr. Rubén Dorantes preguntó si la alarma sísmica era la misma a que se había escuchado en la radio, la cual dice: "Alerta sísmica", "Alerta Sísmica". El Secretario indicó que era idéntica.

Sin más comentarios, el Presidente dio por terminada la Sesión 232, celebrada el día 25 de octubre de 2001, siendo las 17:15 horas.

**MTRO. VÍCTOR MANUEL SOSA
GODÍNEZ**
Presidente

**MTRO. CRISTIAN EDUARDO
LERICHE GUZMÁN**
Secretario